



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0784_3: Diseñar y construir moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0784_3: Diseñar y construir moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el diseño y construcción de moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Elaborar las especificaciones del diseño del molde y/o modelo de resina a construir para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica para realizar su fabricación, teniendo en cuenta las características del producto final.

- 1.1 La funcionalidad del molde y/o modelo (capacidades, fuerzas, dimensiones, entre otros), se determina mediante las especificaciones técnicas establecidas para garantizar que se cumple con dicha funcionalidad.
- 1.2 Los requerimientos del manual de diseño de la empresa y la normativa vigente referente a seguridad de personas, equipos, instalaciones y medioambiente, se recogen en las especificaciones técnicas de los moldes y/o modelos para garantizar su cumplimiento.
- 1.3 Los materiales para cada órgano o elemento del molde y/o modelo se identifican y se relacionan con los tratamientos térmicos y/o superficiales exigidos para garantizar su manufactura.
- 1.4 Los materiales para el producto diseñado se eligen con la resistencia, acabados, costes y calidad establecidos, para garantizar la calidad y el coste de los productos finales.
- 1.5 Los valores para establecer los refuerzos del molde y/o modelo se calculan considerando las condiciones de realización para garantizar su integridad.
- 1.6 Los materiales a emplear se definen teniendo en cuenta el proceso para evitar una mala transformación.
- 1.7 El proceso de ensamblado de las piezas que forman parte del molde y/o modelo se estudia simulando el mismo, para evitar errores cuando el proceso se realice en la fabricación del producto.
- 1.8 La fabricación, montaje y mantenimiento del producto se diseña adaptándose a los medios de producción disponibles, y teniendo en cuenta las dimensiones de transporte, los elementos de sujeción, las protecciones en el desplazamiento, el peso, y otros, para garantizar su fabricación y transporte.

2. Organizar la construcción de los moldes y/o modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el manual de diseño para garantizar su calidad.

- 2.1 La interpretación de los planos del molde y/o modelo por parte del personal a su cargo, se revisa asegurándose de que se adecúa a los requerimientos establecidos en el manual de diseño para evitar errores en procesos posteriores.
- 2.2 La secuencia de operaciones para construir un molde y/o modelo se fija teniendo en cuenta criterios de optimización de recursos y tiempos, para garantizar el mejor resultado económico posible.
- 2.3 Los materiales a emplear, incluidos los refuerzos metálicos y los sistemas auxiliares de unión, se disponen teniendo en cuenta las



- especificaciones contempladas en el proceso, para garantizar su comportamiento durante el mismo.
- 2.4 Los inventarios de materiales disponibles se verifican teniendo en cuenta las necesidades del proceso de construcción, para prevenir paradas innecesarias.
 - 2.5 Los trabajos previos a la construcción de los moldes y/o modelos (elaboración de plantillas para mecanizado, ajustes de máquinas de mecanizado, mecanizado de materiales de refuerzo, y otros), se supervisan siguiendo los criterios establecidos para garantizar su fabricación.

3. Supervisar la construcción, el armado y montaje de un molde de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica del producto, asegurando la continuidad del proceso para garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el manual de diseño.

- 3.1 La superficie del molde, los refuerzos empleados, las dimensiones y otras características reflejadas en la orden de trabajo, se supervisan en el proceso de elaboración del mismo, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones.
- 3.2 La formación del molde mediante la aplicación sucesiva de capas de materiales se supervisa, asegurando que se refuerza en función de su peso y dimensiones, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el manual de diseño.
- 3.3 El molde obtenido se controla contrastando con las especificaciones establecidas en el manual de diseño, y en caso de daños o defectos, se toman las medidas correctoras para garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el manual de diseño.
- 3.4 Las desviaciones con respecto a lo establecido en el manual de diseño se registran teniendo en cuenta la variabilidad de los valores y caso de error, procediendo a comunicar las órdenes para su subsanación, informando a las personas correspondientes en caso de que supere el nivel de responsabilidad, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del molde y/o modelo.
- 3.5 El cumplimiento de la normativa vinculada a seguridad y medioambiente por parte del personal adscrito al departamento se garantiza, supervisando la aplicación de la misma a las competencias desempeñadas para garantizar el desarrollo sostenible de la actividad.
- 3.6 Los desechos de producción se gestionan según procedimientos establecidos, para asegurar un desarrollo sostenible.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0784_3: Diseñar y construir moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz



polimérica. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Dibujo de moldes para la fabricación de moldes y/o modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.*

- Normas sobre la representación de moldes. Escalas. Interpretación de un dibujo. Sistemas de representación: sistema diédrico, perspectiva caballera e isométrica. Intersecciones. Dibujo de moldes por ordenador. Introducción la entorno CAD. Simulación de moldes.

2. *Materiales para la fabricación de moldes y/o modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.*

- Madera: características para la construcción de modelos. Tableros, tableros ensamblados, contrachapados. Mecanizado y corte de elementos. Unión de piezas. Preparación de superficies (pulido, abrillantado). Escayola: características para la construcción de modelos. Sellado de la porosidad. Endurecimiento. Acabado de superficies.
- Láminas de termoplásticos: características para la construcción de modelos. Inconvenientes (dispersión de espesores).
- Metales: características para la elaboración de moldes. Sistemas de unión.

3. *Materiales compuestos para la fabricación de moldes y/o modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.*

- Resinas: viscosidad, tixotropía, reactividad, contracción, sistemas de curado, resistencia térmica y mecánica.
- Refuerzos: tejidos, fibras de carbono, fibra de vidrio, y otros.
- Aditivos: agentes de entrecruzado (catalizadores), ceras, desmoldeantes, entre otros. Determinación de características de proceso: ensayos de entrecruzado (tiempo de curado), índices de yodo, alcohol, isocianato, y otros. Métodos volumétricos.

4. *Construcción y mantenimiento de moldes de resina y reparación de los defectos de los mismos.*

- Construcción, mantenimiento y reparación de moldes o modelos de resina. Análisis de costes de los moldes y su relación con el número de piezas a fabricar. Moldes macho y hembra. Pulido y acabado superficial. Criterios de selección de materiales de construcción de moldes. Etapas del proceso de construcción de moldes o modelos de resina. Útiles, herramientas y accesorios de para la fabricación de moldes de resina. Mecanizado de los elementos. Mantenimiento de moldes de resina. Defectos en los moldes de resina y sus causas. Reparación de defectos en los moldes de resina. Normativa en la construcción y reparación de moldes o modelos de resina.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0784_3: Diseñar y construir moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

La persona candidata deberá demostrar la competencia requerida para diseñar un molde de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica, determinando las



especificaciones del molde o modelo de resina a construir, organizando la construcción del mismo, así como cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las especificaciones del molde o modelo de resina a construir a partir de las características del diseño.
2. Planificar la construcción de un molde o modelo de resina para la transformación polimérica.

Condiciones adicionales:

- Se valorará la optimización del tiempo y los recursos, además del cumplimiento de la normativa de calidad, de seguridad, de higiene y ambientales.
- Se asignará un tiempo total a cada uno de los casos para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones como problemas en la organización del personal y/o en el aseguramiento del stock de materia prima para el plazo de entrega asignado y/o un problema de seguridad en el desarrollo de algunos de los procesos a realizar
- Se dispondrá del equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación (como especificación de los requisitos del cliente, ficha técnica de materiales y fichas de datos de seguridad, ordenes de producción, tamaño de lote, plazo de entrega, entre otros).

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en la determinación de las especificaciones del molde o modelo de resina a construir a partir de las características del diseño.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la información sobre las características del diseño del molde a construir.- Determinación de la funcionalidad del molde, a partir de las características técnicas establecidas.- Determinación de los materiales del molde a construir, en función de los tratamientos térmicos o superficiales planificados, resistencia, acabados, costes, calidad y proceso de transformación establecido en el manual de diseño.- Establecimiento de los refuerzos del molde o modelo en función de las condiciones de realización.- Determinación del proceso de ensamblado de las piezas del molde, a partir de la simulación del mismo, y en función del proceso de fabricación del molde.- Diseño de la fabricación, montaje y mantenimiento del molde, en función de los medios y equipos disponibles. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en la planificación de la construcción de un molde o modelo de resina para la transformación polimérica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de los planos del molde o modelo, según requerimientos establecidos en el manual de diseño.- Determinación de la secuencia de operaciones en la construcción del molde o modelo, en función de la optimización de recursos y tiempos.- Establecimiento de la secuencia de los materiales a emplear, incluidos los refuerzos metálicos y los sistemas auxiliares de unión, en función de las especificaciones del molde.- Actualización de los inventarios de materiales disponibles, a partir de las necesidades del proceso.- Determinación de los trabajos previos a la construcción del molde o modelo (elaboración de plantillas para mecanizado, ajustes de máquinas de mecanizado, mecanizado de materiales de refuerzo, y otros), siguiendo los criterios establecidos.- Previsión de las correcciones ante posibles desviaciones, que puedan ocurrir durante el proceso, con respecto a lo establecido en el manual de diseño.- Determinación de los registros y anotaciones del personal en el proceso de fabricación, según procedimiento establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- En relación al diseño, construcción, armado y montaje del molde.- En relación a los desechos de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4	<p><i>En la determinación de las especificaciones del molde o modelo de resina a construir, obtiene la información sobre las características del diseño, determina la funcionalidad del molde a partir de las características técnicas establecidas, y los materiales del molde a construir, en función de los tratamientos térmicos o superficiales planificados, resistencia, acabados, costes, calidad y proceso de transformación establecido en el manual de diseño, establece los refuerzos del molde o modelo en función de las condiciones de realización, define el proceso de ensamblado de las piezas del molde, a partir de la simulación del mismo, y en función del proceso de fabricación del molde, y diseña la fabricación, montaje y mantenimiento del molde, en función de los medios y equipos disponibles.</i></p>
3	<p><i>En la determinación de las especificaciones del molde o modelo de resina a construir, obtiene la información sobre las características del diseño, determina la funcionalidad del molde a partir de las características técnicas establecidas, y los materiales del molde a construir, en función de los tratamientos térmicos o superficiales planificados, resistencia, acabados, costes, calidad y proceso de transformación establecido en el manual de diseño, establece los refuerzos del molde o modelo en función de las condiciones de realización, define el proceso de ensamblado de las piezas del molde, a partir de la simulación del mismo, y en función del proceso de fabricación del molde, y diseña la fabricación, montaje y mantenimiento del molde, en función de los medios y equipos disponibles, con pequeños fallos que no afectan a la determinación de las especificaciones del molde.</i></p>
2	<p><i>En la determinación de las especificaciones del molde o modelo de resina a construir, obtiene la información sobre las características del diseño, determina la funcionalidad del molde a partir de las características técnicas establecidas, y los materiales del molde a construir, en función de los tratamientos térmicos o superficiales planificados, resistencia, acabados, costes, calidad y proceso de transformación establecido en el manual de diseño, establece los refuerzos del molde o modelo en función de las condiciones de realización, define el proceso de ensamblado de las piezas del molde, a partir de la simulación del mismo, y en función del proceso de fabricación del molde, y diseña la fabricación, montaje y mantenimiento del molde, en función de los medios y equipos disponibles, con grandes fallos que afectan al proceso de determinación de las especificaciones del molde.</i></p>
1	<p><i>En la determinación de las especificaciones del molde o modelo de resina a construir, no obtiene la información sobre las características del diseño, no determina la funcionalidad del molde, ni los materiales del molde a construir, en función de los tratamientos térmicos o superficiales planificados, resistencia, acabados, costes, calidad y proceso de transformación establecido en el manual de diseño, no establece los refuerzos del molde o modelo, no define el proceso de ensamblado de las piezas del molde, y no diseña la fabricación, montaje y mantenimiento del molde, en función de los medios y equipos disponibles.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>En la organización de la construcción de un molde o modelo de resina para la transformación de polímeros, comprueba la interpretación de los planos del molde o modelo por parte del personal a su cargo, según requerimientos establecidos, establece la secuencia de operaciones en la construcción del molde, en función de la optimización de recursos y tiempos, verifica la disposición de los materiales a emplear, incluidos los refuerzos metálicos y los sistemas auxiliares de unión, según especificaciones contempladas en el proceso, como los inventarios de materiales disponibles en función de las necesidades del proceso, y trabajos previos a la construcción del molde o modelo (elaboración de plantillas para mecanizado, ajustes de máquinas de mecanizado, mecanizado de materiales de refuerzo, y otros), siguiendo los criterios establecidos.</i>
3	<i>En la organización de la construcción de un molde o modelo de resina para la transformación de polímeros, comprueba la interpretación de los planos del molde o modelo por parte del personal a su cargo, según requerimientos establecidos, establece la secuencia de operaciones en la construcción del molde, en función de la optimización de recursos y tiempos, verifica la disposición de los materiales a emplear, incluidos los refuerzos metálicos y los sistemas auxiliares de unión, según especificaciones contempladas en el proceso, como los inventarios de materiales disponibles en función de las necesidades del proceso, y trabajos previos a la construcción del molde o modelo (elaboración de plantillas para mecanizado, ajustes de máquinas de mecanizado, mecanizado de materiales de refuerzo, y otros), siguiendo los criterios establecidos, pero con pequeños fallos que no afectan a la elaboración de las especificaciones del diseño del molde.</i>
2	<i>En la organización de la construcción de un molde o modelo de resina para la transformación de polímeros, comprueba la interpretación de los planos del molde o modelo por parte del personal a su cargo, según requerimientos establecidos, establece la secuencia de operaciones en la construcción del molde, en función de la optimización de recursos y tiempos, verifica la disposición de los materiales a emplear, incluidos los refuerzos metálicos y los sistemas auxiliares de unión, según especificaciones contempladas en el proceso, como los inventarios de materiales disponibles en función de las necesidades del proceso, y trabajos previos a la construcción del molde o modelo (elaboración de plantillas para mecanizado, ajustes de máquinas de mecanizado, mecanizado de materiales de refuerzo, y otros), siguiendo los criterios establecidos, pero con grandes fallos que afectan a la elaboración de las especificaciones del diseño del molde.</i>
1	<i>En la organización de la construcción de un molde o modelo de resina para la transformación de polímeros, no comprueba la interpretación de los planos del molde o modelo por parte del personal a su cargo, no establece la secuencia de operaciones en la construcción del molde, en función de la optimización de recursos y tiempos, no verifica la disposición de los materiales a emplear, los sistemas auxiliares de unión, ni los inventarios de materiales disponibles en función de las necesidades del proceso, y tampoco verifica los trabajos previos a la construcción del molde o modelo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



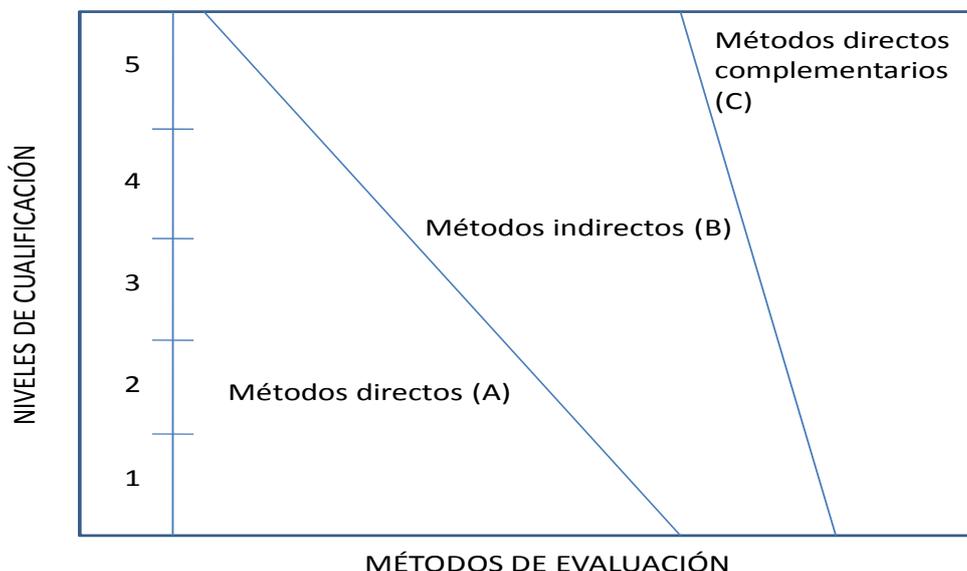
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño y construcción de moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de



evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar al menos dos tipos distintos de materiales, para la fabricación de moldes o modelos, elegidos entre madera, escayola, láminas de termoplásticos y resinas.
 - Si se utilizaran materiales distintos para la fabricación de moldes o modelos, se recomienda utilizar aquéllos que necesiten la aplicación de técnicas sencillas de fabricación, que siendo representativas no impliquen el uso de equipos y materiales difíciles de encontrar.